

SESIÓN ORDINARIA N° 36 – MIÉCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Convenio con ANTEL por Teleasistencia. Se aprobó la firma de un convenio por el cual se establecen los mecanismos y la operativa de un servicio de Teleasistencia para Adultos Mayores residentes en Complejos Habitacionales administrados por el BPS. El número telefónico gratuito será: 0800 8819

Esta primera experiencia piloto se aplicará en seis complejos con 219 viviendas ocupadas por beneficiarios (en Montevideo, Salto, Fray Bentos, San Carlos y Las Piedras).

ANTEL proveerá a cada vivienda de un Servicio Universal Hogares que incluye servicios de conexión de datos (internet, etc.), telefonía fija, Teleasistencia y 911, además de un celular equipado con “botón de pánico”, con el cual se podrán realizar y recibir llamadas, en forma gratuita.

El centro de consultas (call center) contará con personal especialmente capacitado al efecto. Esta capacitación se realizó a partir de trabajadoras sociales del BPS y egresados de los cursos de Formadores de Cuidadores que se han realizado (ver Ya Está Resuelto de 30.4 y 18.9.2013)

El sistema permitirá mantener contacto con el centro de atención las 24 horas del día, los 365 días del año, con foco en la compañía al adulto mayor, la comunicación interpersonal y la atención inmediata y adecuada ante situaciones de demanda social. También permitirá un sistema de aviso, por ejemplo, toma de medicamentos, visitas médicas y otras situaciones solicitadas por el beneficiario y su entorno.

En el marco de los intercambios de bienes y servicios entre organismos del Estado, el convenio, que determinará los contratos respectivos en cada caso, incluye la posibilidad de colocación de antenas por parte de ANTEL en locales del BPS tomándose todas las previsiones en materia de seguridad y salud laboral, eventual contratación de servicios de DataCenter, encartes de información de ANTEL, etc.

Este proyecto ha sido posible por la conjunción interinstitucional, donde se destaca la Fundación Astur con apoyo del BID (ver YER de 7.6.2012), y la Cruz Roja Española (ver YER de 17.7, 14.8, 28.8 y 4.9.2013). En definitiva va quedando todo en condiciones para iniciar esta experiencia en el marco de la construcción del Sistema de Cuidados en nuestro país.

Se amplía convenio por Servicios de Enfermería en complejos de viviendas de jubilados y pensionistas del BPS. En otra faceta de servicios y cuidados en nuestro sistema de Soluciones Habitacionales, se dispuso la ampliación del convenio marco suscrito en 2011 (ver Ya Está Resuelto de 16.11.2011) para la rehabilitación psico-físico-social de los beneficiarios con la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República. Por este nuevo instrumento se amplían los servicios en 8 complejos de Montevideo.

Pensiones por Violencia Doméstica y Delitos Violentos. Se sigue trabajando con estas nuevas coberturas, de lo que hemos venido dando cuenta (ver Ya Está Resuelto de 21.8.13). Al 1° de Noviembre –en el caso de Violencia Doméstica Ley 18.850- se habían recibido 183 solicitudes de las que están cobrando 115 solicitantes. Por su parte en el caso de Víctimas de Delitos Violentos (Ley 19.039), se han recibido 288 solicitudes, de las que se han estudiado 244, habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial Asesora la mitad, mientras que ya están cobrando 51 solicitantes.

Conciertos de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay. Se establece la estadía en la Colonia Raigón para los seminarios a realizar este año y el próximo, a la vez que se realizarán una serie de conciertos en actividades del instituto, en Raigón y en Complejos habitacionales administrados por el BPS, así como se facilitan entradas gratuitas a diversas actividades de la Fundación.

Promoción de la Lucha contra la Violencia Doméstica y la Seguridad Vial en Maldonado. Se colabora con el primero dando apoyo para la construcción de su propia página WEB. En materia de Seguridad Vial se brinda apoyo con los premios del concurso de afiches entre escolares, con estadía en Raigón para los ganadores.

Ingresos al BPS. Culminados los concursos públicos respectivos, el Directorio aprobó lo actuado por los Tribunales correspondientes ingresando 1 nutricionista, generando una lista de 5 Suplentes; 1 transfusionista generando una lista de 2 suplentes; y 3 Ayudantes de Derecho.

Por otra parte ingresan 10 becarios de Ciencias Económicas, generándose una lista de espera de 29 personas.

Bases de concurso. Se aprobaron bases de concurso para ingreso de 4 médicos especialistas para certificaciones médicas, y 14 médicos especialistas para el DEMEQUI.